

- .CEIP. León Solá.
- .CEIP. Mediterráneo
- .CEIP. Juan Caro
- .CEIP. Constitución.
- .CEIP. España
- .CEIP. Hipódromo
- .CEIP. Real

Junto con la actividad educativa que se desarrollará como continuación a la jornada escolar, los menores que participen en el Programa podrán merendar en sus dependencias pudiendo completar la formación educativa con una formación en hábitos alimentarios saludables.

Las actividades así como la distribución horaria de las mismas, podrán sufrir algunas variaciones a lo largo del curso, sin afectar al cómputo total de horas.

III.- FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN.-

Ante este contexto, se pretende insertar el trabajo de estos Talleres de Educación Infantil, como complemento de la acción de los centros, tratando de que se colabore en:

- Favorecer el acceso sistemático al castellano desde la primera etapa de la escolarización.
- Potenciar y enriquecer lingüísticamente el contexto del Taller como otro entorno, además del escolar para continuar el aprendizaje del castellano.
- Crear un ambiente de estimulación lingüística natural y dialogante a partir del aprovechamiento de contextos naturales de conversación donde la comunicación sea vehículo de intercambio y enriquecimiento, no sólo curricular, sino sobre todo social.
- Utilizar lenguajes universales como la magia, los cuentos, la imaginación, el afecto y los sentimientos como herramientas de acercamiento y acogida en las situaciones de contraste cultural y lingüístico.
- Priorizar el aprendizaje del idioma a partir de temas de conversación de relevancia en la vida de los niños y niñas, para que en el proceso de aprender a hablar un idioma cobre protagonismo el "sobre qué vamos a hablar".
- Realizar una evaluación de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Interiorización subjetiva de las normas para la convivencia pacífica y el respeto por los valores democráticos, entre los que figura la igualdad entre los géneros, el respeto por la diversidad cultural y étnica y la resolución de conflictos de forma pacífica.

IV.- PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

El Equipo estará compuesto por los siguientes profesionales:

- 1 Coordinador/a (Titulado Universitario en relación con la materia; 15 horas semanales)
- 14 Monitores / as (Maestros / a de Educación Infantil; 15 horas semanales)
- 1 Trabajador/a Social; 15 horas semanales)

Con la siguiente concreción:

COLEGIOS	PROFESIONALES ASIGNADOS	Nº DE ALUMNOS
CEIP. León Solá.	2 Maestros /a de Educación Infantil	40
CEIP. Mediterráneo	2 Maestros /a de Educación Infantil	40
CEIP. Juan Caro	3 Maestros /a de Educación Infantil	60
CEIP. Constitución.	2 Maestros /a de Educación Infantil	40
CEIP. España	2 Maestros /a de Educación Infantil	40
CEIP. Hipódromo	1 Maestros /a de Educación Infantil	20
CEIP. Real	2 Maestros /a de Educación Infantil	40

El/la Coordinador/a y el/la Trabajador/a Social serán comunes a todos los centros.

V.- ALUMNOS.

Los destinatarios del Programa de Refuerzo Educativo serán:

-Alumnos de 1º, 2º y 3º de Educación Infantil de los centros escolares mencionados anteriormente, cuyos padres/ tutores se muestren favorables a su inclusión y sean designados por el Servicio o Equipos Técnicos de la Dirección Provincial del MECD en Melilla.

En particular la atención se centrará de forma más específica, y de acuerdo con las prioridades que se detallan a continuación, sobre el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de: